



RESOLUCION No. 0036-AD-79

Lima, 23 de Enero de 1979

CONSIDERANDO :

Que por Resolución No. 198-AD-78 los señores dirigentes miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Karate fueron nombrados para ejercer dichos cargos hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho;

Que es necesario proceder al nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la citada Federación Deportiva Nacional, para el ejercicio correspondiente al presente año;

Con opinión favorable del Director Ejecutivo;

En armonía con lo dispuesto por los Arts. 37° y 163° del Decreto Ley No. 20555;

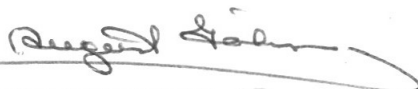
Se RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- NOMBRAR al Sr. Crnl. FAP (r) HUGO DIAZ VELARDE como Presidente y a los señores, Dr. ARNALDO - GONZALES, Capitán GC. LUIS HERMOZA, ALFONSO HONORIO, HERNAN ALVA REZ e Ing. FERNAN MUÑOZ como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Karate, para que realicen sus funciones hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, fecha en la cual se dignarán hacer entrega de sus respectivos cargos ad-honorem.

Regístrese y comuníquese.

JEF
AGV/lbg.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

RESOLUCION No. 0036-AD-79

Lima, 23 de Enero de 1979

CONSIDERANDO :

Que por Resolución No. 198-AD-78 los señores dirigentes miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Karate fueron nombrados para ejercer dichos cargos hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho;

Que es necesario proceder al nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la citada Federación Deportiva Nacional, para el ejercicio correspondiente al presente año;

Con opinión favorable del Director Ejecutivo;

En armonía con lo dispuesto por los Arts. 37° y 163° del Decreto Ley No. 20555;

Se RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- NOMBRAR al Sr. Crnl. TAP (r) HUGO DIAZ VELARDE como Presidente y a los señores, Dr. ARNALDO GONZALES, Capitán GC. LUIS HERMOZA, ALFONSO HONORIO, HERNAN ALVA REZ e Ing. FERNAN MUÑOZ como miembros integrantes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Karate, para que realicen sus funciones hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, fecha en la cual se dignarán hacer entrega de sus respectivos cargos ad-honorem.

Regístrese y comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

JEF
AGV/lbg.

Rev. N° 0036 RD-19

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES - INRED - HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FEDERACION PER, KARATE Fdo. Núñez del Arco:Psdt.		NUMERO 0010
Fecha de INGRESO: - 02-01-79-		ASUNTO: Of. s/n de 31-12-1978		
Hora: 1.30 pm.		INCIDENTES SUCEDIDOS EN LA UNIV. NAC. MAYOR DE SAN MARCOS.- Presenta renuncia		
Numero de Folios: - 3-		al cargo de Presidente Sr. F. Núñez del Arco		
Registrado por:				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0010 No. de Folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		
Hora				

5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0010 No. de Folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		
Hora				

4

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 0010 No. de Folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		
Hora				

3

Res N° 0036 AD-19

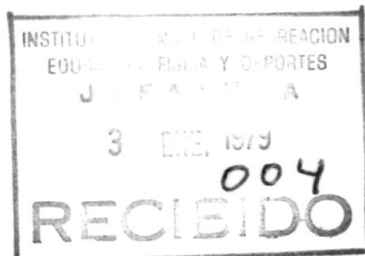
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES - INRED - HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FEDERACION PER. KARATE Fdo. Núñez del Arco:Psdtc.		NUMERO REF.	
Fecha de INGRESO: 02-01-79		ASUNTO: Of. s/n de 31-12-1978			
Hora: 1.20 pm		INCIDENTES SUCEDIDOS EN LA UNIV. NAC.			
Numero de Folios: 3		MAYOR DE SAN MARCOS.- Presenta renuncia			
Registrado por:		al cargo de Presidente Sr. F.Núñez del Arco			
Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por :		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por :		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			4
Hora					

Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por :		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			3
Hora					

Pase a : DE		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por : Jefatura		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por :		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 23/1/79		Observaciones: Antecedente en su respectiva			2
Hora					

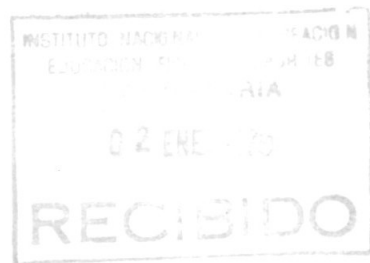
Pase a : JEFATURA		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por : DE		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio	
Recibido por : LB		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 3-1-1978		Observaciones:			1
Hora 05					



Lima, 31 de diciembre de 1978

Señor
Luciano Cúneo M.,
Jefe del Instituto Nacional de Recreación,
Educación Física y Deportes -INRED-
PRESENTE.-

0010



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a la reciente publicación de los miembros de la Directiva de la Federación Peruana de Karate, respecto a los incidentes sucedidos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Al respecto debo comunicar a Ud. se ñor Jefe del INRED que hasta la fecha sigo siendo Presidente en ejerccio de la Federación Peruana de Karate y que los miembros de la Directiva que yo no conformé sino que ya encontré en funciones han tomado acuerdos y resoluciones de publicar comunicados y realizar actos que de ninguna manera llevan mi firma autorizándolos, y que en consecuencia debo desconocer.

Por estas razones y por otras que le explicaré personalmente es que rehusó seguir trabajando con una Directiva que toma acuerdos que lesionan los más elementales principios de cortesía y de deferencia hacia la persona designada por resolución del Organismo que Ud. tan dignamente Preside. Asimismo debo informar a Ud. que durante mi corta gestión no sólo he luchado por partar del seno de la Federación a personas con legítimo y lucrativo interés para seguir manejando de una u otra forma los destinos de la Federación, en provecho no del Deporte sino en el suyo propio lo cual es sumamente grave desde el punto de vista de una moralización efectiva del Deporte Nacional.

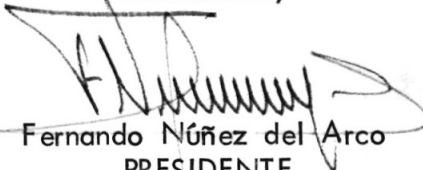
Creo señor Cúneo que en estas líneas dejo expresa constancia de mi extrañeza por la forma en que los miembros de la Federación desconocen a su Presidente y realizan actos que no -tienen valor legal alguno, y que en ningún momento llevan ni llevarán -la firma de la Presidencia que por Resolución me fue encomendada.

/.

Asimismo, debo manifestar que en atención a que mi nombramiento es hasta el 31-12-78 se considere mi renuncia a partir de dicha fecha, de estimarlo Ud. conveniente, caso contrario seguiré prestando mi apoyo a Ud. y al Karate para lograr su mejor desarrollo dentro del Deporte Nacional.

Sin otro particular reitero a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Fernando Núñez del Arco
PRESIDENTE
Federación Peruana de Karate

Adj. : Comunicado firmado por los miembros
de la Federación de Karate.

c.c. : Dr. Rodolfo Cremer N.
Director Nacional de Deportes -INRED-.

FEDERACION PERUANA DE KARATE

Lima, Diciembre 20, 1978.

Señores

Federación Universitaria de la Universidad
Nacional Mayor de San Marcos.

CIUDAD.—

COMUNICADO

En relación a los sucesos del 15 de Diciembre del presente año en la Ciudad Universitaria :

- 1º La Federación Peruana de Karate declara que es un organismo deportivo sin filiación política alguna.
- 2º Asimismo, declara que la Federación Peruana de Karate mantiene con el Colegio de Cinturones Negros de Karate del Perú una relación puramente técnica, asesorándola en competencias y arbitrajes.
- 3º La Federación Peruana de Karate declara desconocer los problemas internos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 4º La Federación Peruana de Karate declara respetar la autonomía Universitaria que nunca ha tenido intención de desconocerla.

Por lo expuesto la Federación Peruana de Karate nunca ha enviado a ningún centro u entidad, profesores de Karate, puesto que no son de su competencia.

Julián Morinaga
Federación Peruana
de Karate

Eduardo Canales
Federación Peruana
de Karate

Eduardo Salas
Federación Peruana
de Karate

Manuel del Solar
Federación Peruana
de Karate

Cap. Novio

EDUARDO BARRAGAN

X

CARLOS ARTEAGA GARCIA si

X Ship

JOSE BOLIVAR MENDOZA si

JOSE ABADIA MARTINS

ANDRES SEVILLA LA ROSA

VELA

